



MATRÍCULA EN EL CENTRO MODELO 2022-2023

1. ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRICULA EL ALUMNO/A:

NIVEL EDUCATIVO:		CURSO:	
------------------	--	--------	--

2. DATOS DEL ALUMNO/A:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI:	
CENTRO PROCEDENCIA:		LOCALIDAD:	

Si hubiera datos relacionados con la **SALUD** que el centro deba conocer, los padres/tutores legales deberán cumplimentar el **ANEXO II** para que su hijo/a o tutelado/a pueda recibir la atención necesaria por parte de los profesionales del centro.

3. DATOS FAMILIARES

3.1 PADRE/TUTOR 1:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI / NIE:	
TELÉFONO MÓVIL:			
PROFESIÓN (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO:			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

3.2 MADRE / TUTOR 2:

APELLIDOS:			
NOMBRE:			
ESTADO CIVIL:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
LUGAR DE NACIMIENTO:			
NACIONALIDAD:		DNI / NIE:	
TELÉFONO MÓVIL:			
PROFESIÓN (opcional):			
TELÉFONO CONTACTO INMEDIATO:			
OTROS TELÉFONOS DE CONTACTO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

3.3 DOMICILIO FAMILIAR:

CALLE, N°, PISO Y PTA.			
C.P., LOCALIDAD Y PROVINCIA:			
TELÉFONO:			

3.4 OTROS DATOS FAMILIARES:

Nº TOTAL DE HERMANOS:	(incluido el alumno/a)	LUGAR QUE OCUPA:	
Nº DE HERMANOS:		Nº DE HERMANAS:	
OTROS MIEMBROS QUE CONVIVAN EN EL DOMICILIO FAMILIAR:			
En su caso, nombre y apellidos de la persona que tenga la guarda y custodia del alumno (Se deberá aportar copia de sentencia):			

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN APORTAR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

Educación Infantil (2º Ciclo): 4 fotos tamaño carnet. Fotocopia libro vacunaciones
Educación Primaria: 1 foto tamaño carnet. Fotocopia libro vacunaciones

5. INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

IMPORTANTE. AVISOS URGENTES Y/O RECOGIDA DEL ALUMNO.

En el supuesto de tener que realizar avisos urgentes, el centro tratará de ponerse en contacto, en primer lugar, con los padres/tutores en los números telefónicos facilitados por éstos. En caso de que no se establezca la comunicación de manera inmediata, el centro se pondrá en contacto con los terceros que se indiquen en el punto 9 de matrícula y quienes deberán consentir expresamente el tratamiento de sus datos personales.

5.1 Complimentación del formulario.

El presente documento de matriculación en el centro constituye la expresión de la voluntad recíproca entre el centro educativo y los padres o tutores legales de los alumnos respecto de la prestación/recepción del servicio educativo y las consecuencias jurídica que de este hecho se deriven, conforme la normativa vigente y las cláusulas contenidas en el presente documento.

Por lo tanto, la no cumplimentación del presente documento puede suponer la imposibilidad de formalizar la matrícula del alumno en este centro educativo.

5.2 Carácter Propio y Proyecto Educativo.

El centro es privado y confesional católico, estando definida su oferta educativa en el Carácter Propio y Proyecto Educativo, documentos que todos los miembros de la Comunidad educativa del centro tienen el derecho y el deber de conocer. La Titularidad del mismo la ostenta la Cooperativa de Enseñanza Ntra. Sra. del Pilar de Zuera, Soc. Coop.

5.3 Régimen económico.

El centro tiene suscrito un concierto educativo con la Consejería de Educación en el presente curso escolar, en relación a las enseñanzas de INFANTIL (SEGUNDO CICLO) Y PRIMARIA.

Si el alumno tuviera un diagnosticado de necesidades educativas especiales o de compensación educativa en el momento de formalizar la presente matrícula, deberá adjuntar el correspondiente informe a este documento, para que pueda recibir el apoyo que precise o se justifique ante la Administración educativa la solicitud de financiación del apoyo que pueda corresponder.

Los centros concertados están sometidos a las normas reguladoras del régimen de conciertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación y los artículos 116 y 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

5.4 Normas de organización.

El Reglamento de Régimen Interior del centro contiene las disposiciones sobre organización, funcionamiento y convivencia del mismo. Dicho Reglamento y los documentos que lo desarrollan son públicos y todos los miembros de la comunidad educativa, que están afectados por ellas, tienen el derecho y el deber de conocer y cumplir. Los interesados pueden consultar/retirar copia del Reglamento y de las normas de convivencia existentes y aplicables en la Secretaría del centro, según el procedimiento establecido para ello.

5.5 Actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios.

Las actividades complementarias, extraescolares y los servicios complementarios organizados por el centro, tienen carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio.

El centro podrá organizar actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios como parte de su oferta y servicio educativo vinculado a su Carácter Propio, Proyecto Educativo, la mejora de la calidad de la enseñanza y la formación integral de los alumnos.

En las enseñanzas concertadas, el Consejo Escolar aprobará, a propuesta del titular del centro, las aportaciones de los alumnos por la realización de las actividades extraescolares y los servicios escolares. Posteriormente, el centro comunicará a la Administración Educativa, en

el plazo correspondiente, las actividades extraescolares y los servicios que se oferten y el precio aprobado para cada uno de ellos.

En relación a las actividades escolares complementarias, el Consejo Escolar aprobará el precio que se propondrá a la Administración educativa para su autorización.

En el punto 10 del presente documento se relacionan las actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios ofertados por el Centro en el curso en el que se realiza la matrícula. El centro podrá modificar su oferta, y/o los precios correspondientes, en cursos sucesivos, informando a las familias al comienzo de cada curso escolar, por los medios que disponga.

Las actividades y servicios organizados y gestionados por el centro se registrarán con arreglo a las normas del Reglamento de Régimen Interior del Centro y las disposiciones específicas que las regulen.

En los casos de impago de cuotas, se estará a lo dispuesto en el Código Civil y, en consecuencia, el centro podrá rescindir la relación contractual, de forma que el alumno/a no podrá continuar participando en el servicio/actividad correspondiente, y reclamar judicialmente las cantidades adeudadas.

5.6 Información y entrevistas.

Los padres/tutores de los alumnos/as serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/tutelados o de las cuestiones del centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen.

Asimismo, los padres/tutores podrán entrevistarse con la dirección, los tutores o profesores de sus hijos/tutelados/as en el horario establecido al efecto y previa petición de hora.

6. INCORPORACIÓN.

La incorporación de su hijo/a y de Vds. a este centro y a su comunidad educativa, como resultado del ejercicio de su Derecho de elección de centro y del tipo de educación que desean para su hijo/a, comporta unos compromisos recíprocos.

El centro se compromete a prestar el servicio educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral y respeto a los derechos de los alumnos, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

En virtud de lo cual:

LOS PADRES/TUTORES MANIFESTAMOS:

1. Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior, y aceptamos que nuestro hijo/a sea educado conforme al estilo educativo definido en dichos documentos.
2. Que como primeros responsables de la educación de nuestro hijo/a, participaremos activamente en el proceso educativo del mismo en el ámbito escolar:
 - a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
 - b) Interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo/a.
 - c) Estimulando a nuestro hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
 - d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo/a.
 - e) Informando a los responsables del centro que, en cada caso corresponda, de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y para su relación con el centro y los miembros de la comunidad educativa.

- f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
3. Que aceptamos la participación de nuestro hijo/a en las actividades escolares complementarias, extraescolares y en los servicios complementarios que, en su caso, se indican en el punto 10.
 4. Asimismo, aceptamos la participación de nuestro/a hijo/a en los mismos servicios y actividades indicados en cursos sucesivos, salvo manifestación escrita en contrario. Todo ello, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados al comienzo de cada curso escolar.
 5. Que, los que suscriben el presente documento, en su calidad de representantes legales del menor, autorizan al centro para que obtenga y utilice imágenes y el nombre del menor, relacionadas con la actividad del centro, en las publicaciones indicadas los anexos del presente documento.
 6. Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo/a.
 7. Otras manifestaciones o consideraciones de las familias:

En Zuera, a _____

Firma:

Firma:

Firma:



Padre/Tutor 1

Madre/Tutora 2

José Manuel Morales Soria
Representante del titular

(*) Es necesario que aparezca la firma de ambos progenitores o tutores en todas las hojas. En caso de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, el firmante deberá adjuntar un documento en el que manifieste el motivo por el que sólo él/ella firma la solicitud.

7. DATOS REFERENTES A LA SALUD DEL ALUMNO

La familia deberá cumplimentar los datos que el centro deba conocer, con el objeto de que su hijo reciba la atención necesaria por parte de los profesionales del mismo.

En su caso, se deberá adjuntar el informe del profesional competente y autorizar expresamente al centro si pudiera ser necesario tener que realizar algún tipo de intervención o administrarle algún medicamento al menor durante el horario escolar, motivado su estado de salud.

ESTADO DE SALUD GENERAL:	<input type="checkbox"/> Bueno	<input type="checkbox"/> Alguna incidencia	<input type="checkbox"/> Riesgo
VACUNACIONES: _____			
<input type="checkbox"/> Todas las del sistema sanitario español.			
<input type="checkbox"/> Todas las del sistema sanitario del país de origen. Se deben indicar.			
<input type="checkbox"/> Ninguna.			
*Se deberá presentar al centro FOTOCOPIA DEL LIBRO DE VACUNAS.			
OBSERVACIONES MÉDICAS SIGNIFICATIVAS:			
ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO:			
DISCAPACIDADES FÍSICAS, PSÍQUICAS O SENSORIALES:			
OTROS DATOS DE SALUD RELEVANTES PARA EL CENTRO:			

8. SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS.

El centro dispone de un protocolo de administración de medicación que deberá ser consultado por las familias en caso de necesidad. Ver [web](#), sección documentación.

9. DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LOS PADRES/TUTORES LEGALES DEL ALUMNO.

Las personas abajo indicadas están debidamente autorizadas por los padres/tutores legales del alumno para al cual se formula esta matrícula para que:

- El centro se ponga en contacto con ellos en el caso de que no se consiga establecer comunicación urgente con los padres/tutores legales.
- En su caso, también quedan autorizados para la recogida del menor en el centro al finalizar su jornada escolar, en ausencia de los padres/tutores legales del alumno.

*** LAS FAMILIAS SIEMPRE DEBERÁN AVISAR AL CENTRO / TUTOR EN CASO DE QUE ALGUIEN DISTINTO A LOS PAPÁS Y MAMÁS ACUDAN A BUSCAR AL NIÑO.**

Las personas abajo indicadas consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por el centro **NTRA. SRA. DEL PILAR**, para la finalidad señalada en el presente documento.

PERSONA DE CONTACTO	
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO	
TELÉFONO	

PERSONA DE CONTACTO	
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO	
TELÉFONO	

En Zuera, a _____

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Persona/s autorizada/s

10. INFORMACIÓN A FAMILIAS OFERTA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Para el curso escolar 2022/2023, el Centro tiene previsto ofrecer las siguientes actividades y servicios, de carácter voluntario, no lucrativo y no discriminatorio. Los precios son orientativos, tomando como referencia el último año.

INFORMACIÓN ORIENTATIVA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

		(mensual/trimestral/anual)
ACTIVIDAD 1: Datchball	19,00 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 2: Yoga	19 € / 38 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 3: Piano (1/2h – 1h)	25 € / 45,00 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 4: Roleplaying	15,50 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 5: Storytelling	15,50 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 6: Teatro inglés	15,50 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 7: Iniciación musical	15,50 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 8: Ajedrez	15,50 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 9: Guitarra	18,00 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 10: Judo	19 € / 32 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 11: Tenis	19 € / 38 €	Mensual x 8
ACTIVIDAD 12: Pasa y Repasa	Según horas a convenir	
*Descuentos no incluidos.		

INFORMACIÓN ORIENTATIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

		(mensual/trimestral/anual)
ACTIVIDAD 1: Comedor 10 meses	960 €	Mensual x 10 = 96
ACTIVIDAD 2: Comedor 8 meses	800 €	Mensual x 8 = 100
BONO COMEDOR	60 €	10 comidas
ACTIVIDAD 3: Tardes locas	Entre 35 y 50 €	Mensual
ACTIVIDAD 4: Material infantil	60 €	Anual
ACTIVIDAD 5: Material primaria	50 €	Anual
ACTIVIDAD 6: Plataforma educativa	GRATUITA	
ACTIVIDAD 7: Seguro escolar	15 €	Anual
*Descuentos no incluidos.		

11. MATERIAL ESCOLAR FUERA DE PLAZO.

* El pago del material escolar será prorrateado en función del mes de incorporación del alumnado al centro escolar.

** En caso de **MATRÍCULA FUERA DE PLAZO**, a rellenar en secretaria:

MATERIAL ESCOLAR: ____ EUROS.

MATERIAL DE AULA: ____ EUROS.

SEGURO ESCOLAR: ____ EUROS.

12. DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Los recibos se girarán automáticamente con los servicios solicitados entre los primeros cinco días de mes.

1. Los pagos en efectivo deben consultarse en secretaria, las devoluciones de los mismos solo serán en efectivo.
2. **Las devoluciones llevan una comisión de 4 euros.** Por lo que en caso de recibo erróneo os rogamos que os pongáis en contacto con el centro para subsanar el problema.
3. A partir de la segunda devolución injustificada a lo largo del curso se podrá proceder a la cancelación del servicio.

ENTIDAD BANCARIA			
DOMICILIO:			
C.P.		LOCALIDAD	
PROVINCIA			
TITULAR DE LA CUENTA			
DNI / NIE			
IBAN (24 dígitos)			

13.AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTACIÓN, GRABACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS/AS POR EL CENTRO.

El abajo firmante autoriza a Ntra. Sra. del Pilar de Zuera, Soc. Coop. a que incluya en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública, la imagen del alumno cuyos datos figuran en la presente matrícula en el marco de las actividades que realiza el centro con carácter académico, con fines de dar a conocer su servicio en redes sociales, para la realización de acciones comerciales u otras campañas online.

Esta autorización que firma expresamente el tutor y tutora del alumno, es una autorización de uso del contenido grabado y de su imagen, y se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La autorización que aquí se concede tendrá un uso de carácter publicitario, para la realización de acciones comerciales y formará parte de las campañas publicitarias de la empresa en redes sociales y otros medios online.

El consentimiento otorgado por el/la (titular/alumno/padre): es revocable en cualquier momento.

Autorizo al Responsable del Tratamiento para que incluya en cualquier soporte audiovisual, para efectos de reproducción y comunicación pública, la imagen del alumno, y que la utilice con fines de dar a conocer su producto/servicio en redes sociales, para la realización de acciones comerciales u otras campañas online.

En Zuera, _____

Datos usuario en nombre y representación del alumno/a matriculado en el centro:

Nombre Tutor/tutora: _____

Apellidos: _____

DNI / NIE: _____

FIRMA: 

14. APORTACIÓN VOLUNTARIA. DONATIVO

Mediante la presente autorización, se solicita la colaboración a través de un donativo mensual al centro (10 mensualidades, septiembre a junio). La colaboración es por familia.

El donativo repercute 100% directamente y positivamente en vuestros hijos mediante la mejora y mantenimiento constante de las instalaciones, contratación de personal de mantenimiento e inversiones en nuevo equipamiento e infraestructura. En ningún caso tendrá otro fin.

Sabemos que es un esfuerzo importante de colaboración, por eso el centro plantea unos descuentos para aquellas familias que deciden hacer un esfuerzo en PRO del beneficio de la educación de sus hijos y del centro:

SERVICIOS	CON DONATIVO	SIN DONATIVO
Comedor	94 €/mes (10 cuotas) 98 €/mes (oct-mayo)	96 €/mes (10 cuotas) 100 €/mes (oct-mayo)
Bono comedor	55 €	60 €
Comida suelta	6,50 €	6,50
Extraescolares	2, 3 euros menos.	Consultar punto 10
Venta de libros de texto	15% descuento	P.V.P
Seguro de accidentes escolar	GRATUITO	15€/curso (OPCIONAL)
Material Escolar	Inf – 50 €/alumno Pri – 40 €/alumno	Inf – 60 €/alumno Pri – 50 €/alumno
Cumples, actividades Asoc. Deport.	Consultar en secretaria	Consultar en secretaria

D./Dña. _____

Autorizo a domiciliar el donativo (25 €/mes) mediante giro bancario. Incluye seguro.

No autorizo a domiciliar el donativo (25 €/mes) mediante giro bancario.

*** En caso de haber marcado NO, marcad si queréis el seguro de accidentes para alumnos:**

Si quiero el seguro de accidentes individual 15 €/año.

No quiero el seguro de accidentes individual 15 €/año.

Las aportaciones realizadas tendrán carácter irrevocable. No obstante, la presente autorización quedará sin efecto cuando el abajo firmante lo comunique formalmente a la Titularidad.

En Zuera a _____.

Firma:

15. AUTORIZACIÓN SALIDAS.

SALIDAS PROGRAMADAS EN LA PGA, DENTRO DE LA LOCALIDAD: PARQUE, TIENDAS, BIBLIOTECA, ENTORNO...

D/Dña.: _____ con D.N.I.: _____,
como padre/madre o tutor/a del alumno/a _____

AUTORIZO NO AUTORIZO a mi hijo a realizar las salidas complementarias a la programación de aula que se realicen en el Colegio "Ntra. Sra. del Pilar" de Zuera durante la vida escolar del alumno en el centro.

En caso de NO autorizar las salidas el alumno deberá permanecer con otro profesor, bien de infantil o primaria hasta que finalice la actividad programada en la Programación General Anual, la cual siempre será aprobada en Consejo Escolar.

En Zuera, a _____

Firmado:

16. SOLICITUD DE COMEDOR ESCOLAR CURSO 2022/2023

D./Dña.: _____

padre / madre o tutor/a del o los alumnos/as que a continuación se detallan, **SOLICITA** plaza de comedor escolar para el curso 2022/2023.

Matrícula comedor:

Curso completo de 960 euros. 10 mensualidades de 96 €. (94 € con donativo)

Observaciones: Esta opción solo es válida mientras no hay bajas durante el curso. Si hubiera una baja y posterior reincorporación, automáticamente se activaría el alta en "Comedor 8 meses"

Curso parcial (8 meses) 800 euros; 8 mensualidades de 100 €. (98 € con donativo)

Fecha de inicio: ___ / ___ / _____

Observaciones: **Avisar en secretaria los últimos 10 días de cada mes sobre altas y bajas del servicio.**

APellidos y nombre	CURSO	ALERGIAS A ALIMENTOS

AUTORIZO que se haga efectivo con cargo a mi cuenta el recibo mensual librado por el Comedor Escolar del centro "Ntra. Sra. del Pilar" de Zuera.

Zuera, a _____

Firma:

ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE PLAZA DE COMEDOR ESCOLAR

1. El precio del servicio esta prorrateado entre los 10 meses de uso del mismo. NO SE PASA EL RECIBO EN FUNCIÓN DE LOS DÍAS LECTIVOS DE USO DE CADA MES.
2. Si se ha solicitado beca de comedor es necesario hacer los pagos correspondientes hasta que el Departamento de Educación publique las listas definitivas de alumnos becados.
3. En el caso de alergias, es muy importante que, además de anotarlo en la solicitud, nos lo aclaren lo más detalladamente posible poniéndose en contacto con la Dirección del Centro.
4. Hay que poner especial cuidado al rellenar la casilla que indica desde cuándo se va a utilizar el comedor escolar.
5. Como el comedor funcionará desde el primer día lectivo es fundamental conocer este dato para saber si los niños deben, o no, salir del centro.
6. En caso de cambio de decisión, ésta debe comunicarse antes del día de comienzo de las clases secretaria@nspilarzuera.com .
7. Durante los meses de jornada continuada, los alumnos de los últimos cursos podrán salir solos si la familia lo autoriza, y para ello es necesario rellenar la autorización correspondiente y entregarla junto con la presente solicitud.
8. El resto del alumnado que haga uso del comedor escolar en estas fechas debe ser recogido por sus familias entre las dos y las tres de la tarde.
9. Los pagos domiciliados se pasarán al cobro entre los cinco primeros días del mes correspondiente.
10. Para solicitar el alta o la baja del Servicio de Comedor, deberán comunicarlo en la Secretaría del Colegio en los últimos 10 días de cada mes.

17. RELIGIÓN

Solo se puede rellenar la casilla de:

- Atención educativa (infantil) / Valores Sociales (primaria)

- Religión católica.

- NO HAY POSIBILIDAD DE MARCAR OTRAS RELIGIONES.



ANEXO DE OPCIÓN DE ENSEÑANZA RELIGIOSA O SU ALTERNATIVA

D/Dña _____
como padre/madre, tutor/a del alumno/a (táchese lo que no
proceda) _____
o como alumno/a (si el/la solicitante es mayor de catorce años) del curso _____ de
Infantil/Primaria/Educación Secundaria Obligatoria/Bachillerato (táchese lo que no proceda),
expresa su deseo de recibir formación en (márquese con una cruz solo una de estas opciones):

Atención Educativa (<i>Educación Infantil</i>)/ Valores Sociales y Cívicos (<i>Educación Primaria</i>)/ Valores Éticos (<i>Educación Secundaria Obligatoria</i>)/Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos o Historia y Cultura de Aragón (<i>1º de Bachillerato</i>)	
Religión Católica	(*)
Religión Evangélica	
Religión islámica	
Religión Judía	

(*) De oferta en aquellos centros en los que su impartición no entre en conflicto con el carácter propio del centro, en aplicación de los Acuerdos del Estado Español con las confesiones religiosas.

Nombre y Apellidos: _____

Firma:

--